

# EL USO IRÓNICO DE LOS ADVERBIOS EN -MENTE

ANA BELÉN GONZÁLEZ PÉREZ  
Universidad de Sevilla



La ironía ha suscitado pasiones entre numerosos teóricos de la lengua desde los orígenes de la Retórica Clásica<sup>1</sup>, ya en la Antigüedad Grecolatina. El primer enfoque que se dio a su análisis vino precisamente de esta disciplina, el «arte de hablar» o el «arte de decir»<sup>2</sup>. La ironía, considerada una figura retórica, se ha estudiado dentro de la *elocutio*, es decir, en el conjunto de figuras y tropos que dan forma lingüística al discurso embelleciendo los argumentos, y ha sido tratada, desde un punto de vista formal, como ornamento.

Las definiciones de ironía que podemos encontrar actualmente no se alejan demasiado de las propuestas clásicas. En la tercera acepción que la Real Academia Española propone para la descripción de este término, se acerca a su sentido originario, considerando la ironía una «figura retórica que consiste en dar a entender lo contrario de lo que se dice»<sup>3</sup>. En las dos primeras acepciones la burla y su tono se convierten en lo más característico de la ironía, pero comprobaremos que esto no es así. Existen multitud de ironías que no buscan la burla y en las que no interviene un tono específico en la formulación del enunciado. Sólo María Moliner, en la segunda acepción que ofrece en el *Diccionario de uso del español*<sup>4</sup>, introduce una definición que se acerca más a las concepciones pragmáticas del fenómeno y que la Real Academia Española parecía haber olvidado, el «contraste entre dos hechos que resultan ilógicos o incongruentes». Y es que la ironía ha pasado de ser objeto de la Retórica a adquirir un gran protagonismo en el campo de la Pragmática, disciplina que M. Victoria Escandell define como «el estudio de los principios que regulan el uso del lenguaje en la comunicación»<sup>5</sup>. Podemos deducir del tratamiento clásico que se le ha dado y pensando en la

---

<sup>1</sup> Véase *Retórica* de Aristóteles, en la edición de Alberto Bernabé para Alianza Editorial. Ya el Estagirita parecía adelantar en su *Retórica* la teoría de la argumentación al analizar los diferentes recursos de que disponemos en la lengua para convencer.

<sup>2</sup> José Luis Ramírez observa diferencias entre la elección de una u otra de las descripciones propuestas: «elegir la primera concepción implica acercarse a la filosofía y a la psicolingüística, mientras que la segunda nos conecta con la ciencia de la literatura o estilística y con la semiótica».

<sup>3</sup> Véase el *Diccionario de la Real Academia Española*, citado en Referencias bibliográficas.

<sup>4</sup> Véase el *Diccionario de uso del español*, citado en Referencias bibliográficas.

<sup>5</sup> Véase la obra de esta autora, *Introducción a la Pragmática*, citada en Referencias bibliográficas.

Oratoria<sup>6</sup>, *ars bene dicendi*, que la ironía es un fenómeno eminentemente comunicativo que exige una cierta complicidad entre emisor y receptor.

Es dentro de las teorías de la enunciación<sup>7</sup> donde se enmarcan la mayoría de las reflexiones pragmáticas acerca de la ironía. Podemos decir, más concretamente, que es el enunciadador/locutor el centro de análisis primordial de las investigaciones, ya que en la base de los enunciados irónicos subyace la polifonía. Habría que partir entonces de la distinción entre *emisor*, responsable moral del enunciado, y *locutor*, responsable físico del mismo. Ducrot<sup>8</sup>, al exponer su teoría sobre la polifonía, se centra en la figura del *sujeto-hablante*, cuya unicidad cuestiona, y la ejemplifica utilizando la ironía como caso paradigmático. Ducrot trata la ironía como un fenómeno que va más allá de un mero juego sólo posible en el habla. Y mientras que para Sperber y Wilson<sup>9</sup> en el discurso irónico alguien que no es el locutor dice cosas absurdas haciendo oír una voz que sostiene cosas insostenibles, para Ducrot esta situación enunciativa sólo puede resultar irónica si ese discurso absurdo que el locutor hace oír se presenta como el discurso de otro, pues no encontraríamos nada de irónico en él si lo contemplásemos como discurso referido, en tal caso se trataría de la mera reproducción de las palabras absurdas de otro. El locutor L, cuando habla de manera irónica, hace que la polifonía entre en el discurso, dado que no se identifica con el emisor E, único responsable de los actos absurdos que la enunciación plantea.

Sperber y Wilson, al acercarse al estudio de la ironía, rechazan como exclusiva la concepción clásica de este fenómeno como *antífrasis*, una manera de dar a entender lo contrario de lo que se dice. En la ironía se presenta un significado inadecuado a la situación, inadecuado porque ese enunciado es eco de otro emitido en una situación en la que sí sería apropiado. La polifonía se deja entrever en esta teoría desde el momento en que los autores introducen la noción de *eco* e incluyen la ironía dentro de lo que ellos llaman «interpretaciones de eco». Para llegar a este tipo de interpretaciones debemos observar que el enunciado emitido por el locutor es la interpretación del pensamiento de otra persona y que tener en mente lo que otra persona dijo supone una determinada actitud del hablante hacia ese pensamiento del que se hace eco. En los enunciados irónicos esa actitud normalmente muestra el rechazo o la desaprobación, incluso la burla, del hablante hacia las palabras de otro que resuenan en las suyas.

<sup>6</sup> Cicerón trata la ironía en su obra *Del orador*, título que presenta esta materia en la que será recurrente el estudio de la ironía

<sup>7</sup> Uno de los estudios más relevantes dentro de estas teorías es el realizado por C. Kerbrat-Orecchioni, *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, obra citada en Referencias bibliográficas, que hemos tomado como referencia básica a este respecto.

<sup>8</sup> En su obra *El decir y lo dicho* dedica uno de los últimos apartados a plantear su teoría polifónica, para la que toma, entre otros, el fenómeno irónico como paradigma explicativo.

<sup>9</sup> Véanse *La relevancia* y "Les ironies comme mentions".

Berrendonner<sup>10</sup> expone lo que nos llevaría a una clara polifonía como una escena de teatro dentro del teatro, acuñando dos conceptos nuevos, *valor absoluto* y *valor interactivo*. Para Berrendonner el valor que se atribuye a una enunciación E no es invariable, puesto que no depende exclusivamente de las características de esa enunciación E, sino que también está determinado por las *relaciones interactivas* que E mantiene con otras enunciaciones. Podemos pensar que en esas otras enunciaciones el hablante retoma elementos de la primera enunciación E y muestra, como indicaban ya otros autores, una actitud ante ellos que puede reflejar la ironía de sus palabras. Berrendonner no utiliza el término polifonía, ni tampoco el concepto de eco, pero su teoría nos lleva también a considerar la ironía un fenómeno de voces entrecruzadas.

Una forma de manifestación de la ironía es la expresión verbal, lo que nos permite situarla en el análisis lingüístico, pero no es de las oraciones de las que se desprende la ironía, pues, para empezar, podemos hallar ironía en una sola palabra y no necesariamente en un conjunto estructurado de ellas. Cutler<sup>11</sup> ha intentado sistematizar los procesos de creación de la ironía, restringiendo su empleo en base a ciertas estructuras sintácticas. Nosotros nos centraremos en el uso de los adverbios en *-mente* como marcadores del trasfondo irónico de un enunciado.

La Real Academia Española define el adverbio como la «parte invariable de la oración cuya función consiste en complementar la significación del verbo, de un adjetivo o de otro adverbio»<sup>12</sup>, pero el adverbio puede desempeñar muchas otras funciones por encima del nivel oracional, y quizás la más destacable sea la de marcador de la modalidad enunciativa, colocándose en el nivel supraoracional del *modus*, como modificador del *díctum*, haciendo más evidente su capacidad para dar el marco enunciativo y funcionar además como conector.

Los adverbios en *-mente* del español, como los de otras lenguas romances, provienen de la construcción latina con valor adverbial formada por un adjetivo concordado con el sustantivo *mens, mentis* 'mente, ánimo, intención' en caso ablativo. Ese adjetivo en español será femenino en caso de flexionar género, y siempre singular, aunque no todos los adjetivos pueden entrar en la formación de adverbios.

La función modal de los adverbios los ha llevado a constituir una subclase, la de los adverbios modales, que Fuentes clasifica y analiza detenidamente en su trabajo sobre *La expresión de la modalidad en el habla Sevilla*<sup>13</sup>. Estos adverbios

<sup>10</sup> Dedicó a la ironía el último capítulo de su libro *Elementos de pragmática lingüística*.

<sup>11</sup> Citado en *Aproximación pragmática a la ironía verbal*, de M<sup>a</sup> Angeles Torres Sánchez, en la que la autora realiza un breve recorrido por las diferentes teorías ofrecidas al fenómeno irónico, partiendo de la retórica y llegando a los principales enfoques contemporáneos, situados todos en el ámbito pragmático.

<sup>12</sup> Véase el *Diccionario de la Real Academia Española*, reseñado en las referencias bibliográficas.

<sup>13</sup> En la primera parte de este trabajo C. Fuentes realiza un estudio exhaustivo de los diferentes valores que puede adquirir un adverbio en el habla sevillana haciendo un repaso porme-

normalmente afectan a toda la oración y tienen movilidad sintáctica, son adverbios de la enunciación:

(1) Es posible que las sumas y múltiples de desayunos, almuerzos, comidas, meriendas, cenas y resopones desaparezcan pero, de todos modos, siguen siendo una actividad importante y una preocupación que -para los que pueden- el aumento de lugares donde satisfacer la gula, si bien ha resuelto para no pocos ciertos problemas de minuta y de minutos, todavía le quitan al español -o le añaden- tiempo para lo que, curiosamente y por otro lado, ha venido a llamarse "relaciones humanas" (CORDE, Aub, Max: *La gallina ciega. Diario español*, 1971).

Centrándonos principalmente en el adverbio *curiosamente*, de modalidad valorativa, considerado un evaluativo de extrañeza, en nuestro estudio hemos comprobado que el uso de este tipo de adverbios en -mente es de aparición relativamente tardía, pues sólo encontramos en el corpus histórico del banco de datos de la Real Academia Española (CORDE) tres ejemplos de este adverbio anteriores al siglo XVI. A partir de esa fecha el uso del adverbio se hace mucho más frecuente, pero en la mayoría de los casos no es otro que el de modificador verbal o adjetival, utilizado sin dobles intenciones como equivalente de *cuidadosamente* o de *extrañamente*:

(2) [...] manjares, servidos en fuentes y azafates de alcornoque, curiosamente labrado y guarnecido de bruñida plata, [...]. (CORDE, Abarca de Bolea, Ana Francisca: *Vigilia y octavario de San Juan Baptista*, 1679).

Pero veremos que este adverbio formado sobre un adjetivo de origen latino, parece incluir ya en su significación más etimológica cierto matiz de ironía, cuando se convierte en un comentario acerca del «deseo de saber o averiguar alguien lo que no le concierne»<sup>14</sup>.

Sólo mencionaremos dos ejemplos de otro adverbio, *francamente*, por dos razones, porque uno de ellos es de una época temprana, el siglo XIII, y porque es uno de los adverbios cuyo uso está más claramente restringido al plano de la enunciación. Cada uno de ellos ofrece una interpretación muy distinta, pero ninguno puede considerarse irónico. En el primero actúa como modificador verbal:

(3) Otrasy, como da a los de barrio de Francos que conpren e que vendan libremente e *francamente en sus casas sus pannos e sus merchandías en gros e a retal e a varas, [...]* (CORDE, Anónimo: *Privilegio dado a Sevilla por el rey son Sancho, en el que confirma los otorgados por don Fernando y ...*, 1284).

---

norizado de los adverbios uno a uno, previa clasificación de los mismos en grupos; de *curiosamente* no encontramos ejemplos en los que se realce la ironía dado que no es éste el objetivo de esta obra.

<sup>14</sup>Ésta es la primera acepción que el *Diccionario de la Real Academia Española* ofrece para el término *curiosidad*, y sobre la que se montan la mayoría de *curiosamente*, sin embargo no se tiene en cuenta esta definición en ningún momento a la hora de describir el adverbio o el adjetivo de esta familia léxica.

Tenemos que recordar que *francamente* surge de un adjetivo de origen germánico, \**frank*, que significa 'libre, exento', y que es en ese sentido y de una manera redundante como se utiliza en este ejemplo, lejos de cualquier intención irónica.

En el segundo, ya del siglo XVII, *francamente* sí adopta un valor modal como adverbio de la enunciación:

(4) Con que puedo ingenua y *francamente* decir que, no habiendo podido descubrirse hasta agora, como en este libro curiosamente se observa, el retrato verdadero del gran historiador de Aragon y de toda España, Jerónimo Zurita; [...]. (*CORDE*, Antonio, Nicolás: Cartas, 1663-1683).

El interés por citar estos dos ejemplos de *francamente* no es otro que el de advertir, antes de seguir con el estudio de *curiosamente*, que el uso de los adverbios en -mente en general no es abundante y que casi siempre se usan con su significado literal.

La escasez de ejemplos en los que el adverbio cubre el hueco de una intención comunicativa que vaya más allá de la mera función sintáctica y conecte con la ironía nos ha llevado a la búsqueda de otras estructuras o categorías con las que se puede establecer un paralelismo: el adjetivo, la frase preposicional o el gerundio, pues parecen más recurrentes éstas que el adverbio propiamente dicho, especialmente el adjetivo, del que nos vamos a ocupar más detenidamente.

Es común a lo largo de toda la tradición gramatical la asimilación del adverbio al adjetivo, estableciéndose una equiparación entre las relaciones adjetivo-sustantivo/ adverbio-verbo (los hombres astutos/ obran astutamente), con lo que se mantiene una consideración restrictiva del adverbio como modificador verbal. Hay incluso quien, como Pinkster<sup>15</sup>, considera que los adverbios surgen de la aparición de los lexemas adjetivos en construcciones verbales. Pero ni el adjetivo ni el adverbio tienen un uso tan limitado, sabemos que el adjetivo puede acompañar no sólo al sustantivo, sino también al verbo funcionando como un complemento predicativo, y ya hemos dicho que el adverbio puede modificar a adjetivos e incluso a otros adverbios, sin olvidar el caso de los llamados adverbios adjetivales (*la chica juega limpio/ limpiamente*).

En los ejemplos que hemos encontrado, al valor que puede actualizar el uso del adjetivo *curioso* tanto a nivel oracional, como supraoracional, parece que tendríamos que añadirle cierto rasgo de ironía ya desde su base semántica, como dijimos del adverbio, en todos los casos en que no es utilizado en el sentido de cuidadoso, sino más próximo a la definición de curiosidad:

(5) FER. Bien sé que consiste la paz de mis pensamientos en dejar por algún tiempo la patria. Y así pienso trocar las letras por las armas en esta jornada que nuestro rey intenta a Inglaterra. Pero ya que os acordastes de Marfisa, ¿cómo no me decís algo en el juicio deste pronóstico?

<sup>15</sup> Citado en *El adverbio en español* de Luis González García.

CÉS. Admirome de que preguntéis curioso aquello a que no habéis de dar crédito desengañado.

FER. Ya vamos advertidos de que todo cuanto podéis hallar en las estrellas se remite a la primera causa de las causas; [...] (*CORDE*, Vega de Carpio, Lope de: *La Dorotea*, 1632).

Aquí el adjetivo cumpliría la función sintáctica de CPVO, pero retoma en cierta medida el discurso anterior, sosteniendo así más de una voz, rasgo que consideramos necesario para la expresión de la ironía. Ese *curioso* conecta con una pregunta planteada directamente en el enunciado anterior, pero ¿quién o qué es curioso? ¿el interlocutor o el hecho de que pregunte? Hasta cierto punto en ambos casos la cuestión no es extraña tratándose de un tema de interés para el demandante de la información. Por otra parte incluso podemos pensar en una crítica implícita hacia ese que pregunta por considerarse poco apropiada la cuestión que plantea en este contexto. Así se manifiesta ese doble valor de la ironía como defensa y como crítica ante otros enunciados, un valor claramente argumentativo.

Tanto en esta estructura predicativa con el adjetivo como en las siguientes el enunciado puede parafrasearse sustituyendo el adjetivo por el adverbio como modificador oracional, y en esos casos la ironía sí es mucho más explícita, pero, como hemos comprobado, la lengua necesita un alto nivel de maduración en el uso literal de sus elementos para que éstos centren sus fuerzas en funciones no oracionales.

En el ejemplo que sigue, el adjetivo desempeña la función de atributo y la ironía parece encasillarse en la defensa que de sí mismo hace el hablante, pues el *curioso* retoma una opinión generalizada en contra de la que se muestra la actitud el interlocutor, lo que puede parecer extraño, pero para otros, no para él, interpretación que viene apoyada por el uso de la conjunción concesiva *aunque*:

(6) ... me lleuó donde viesse a doña Elena -que assí se llamaua la que ha sido sugeto de la perdición de tantos- porque yo, aunque la auía oydo celebrar por la común alabança de el pueblo, nunca fuy *curioso* en procurar verla, ni (130 verso) tampoco la ocasión me la ofreció en ninguna parte, con tener sus padres deudo con algunos deudos míos; [...] (*CORDE*, Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo de: *El caballero perfecto*, 1620).

Si atendemos al siguiente ejemplo citado:

(7) Pues si miras en ello como *curioso*, verás que con los verdugados cubren quiebras y defectos del cuerpo; y con sus lágrimas someras dissimulan y encubren males de la voluntad y falsías de ánimo deliberado, que contra los que más muestran amor suelen tener en el pecho (*CORDE*, Rodríguez Florián, Juan: *Comedia llamada Florinea, que tracta de los amores del buen duque Floriano con la linda y muy casta ...*, 1554).

vemos que ese mirar curioso puede encubrir la extrañeza de lo que se mira como crítica del hablante, además del cuidado con el que se observa.

Los dos ejemplos que vienen a continuación constituyen los casos de polifonía más evidente de todos los analizados, pues son comentarios a emblemas que se incluyen ya como encabezamiento del texto:

(8) *Iam dudum quacunq̄ue fugis, te persequor: at nunc:*

*Cassibus in nostris denique captus ades.*

*Amplius haud poteris vires illudere nostras:*

*Ficulno anguillam strinximus in folio.*

Soy de parecer que esta Emblema, y la pasada se hizieron a un proprio intento, aunque las pinturas, y títulos son muy diferentes: y para esto le doy un sentido extraordinario, pero pareceme *curioso*, y es este (CORDE, López, Diego: *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato*, 1615).

En este caso la estructura en la que aparece inmerso el adjetivo es también la más clara como manifestación de la modalidad, ya desde su colocación como comentario entre pausas que afecta al resto de lo dicho, un comentario valorativo desde el punto de vista del hablante de lo que otros han escrito, aquí más concretamente podemos pensar en una crítica que retoma la incongruencia que este autor encuentra entre los dos emblemas que cita.

Finalmente nos ocuparemos de los adverbios, de esos *curiosamente*, que parecen ir más allá de la mera función de modificador de una única parte de la oración. Y a este respecto nos parece interesante la distinción que establece Carbonero<sup>16</sup> entre *unidad modificada* y *ámbito de modificación*, pues el adverbio al incidir sobre un elemento concreto puede afectar a la unidad mayor en la que éste se integra, dejándola modificada. Lo veremos más detenidamente en los ejemplos que hemos analizado; todos datan de los siglos XVI y XVII, no hemos encontrado ningún caso anterior:

(9) *Ipsum se laedit, alium qui laedere quaerit.*

Y así le pone *curiosamente* por título, *Iusta vindicta*, justa vengança, porque si Polyfemo mata a los Griegos compañeros de Ulisses, no es mucho, antes parece que es justa vengança, y castigo que Ulisses le ciegue, y quiera matar (CORDE, López, Diego: *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato*, 1615).

Aquí el ámbito de modificación del adverbio sería el verbo, pero la unidad modificada sería toda la oración, podemos pensar que ese *título es curioso*. En este ejemplo, como dijimos, la polifonía es evidente desde el momento en que el autor recoge el emblema del que se hace eco. *Curiosamente*, si no retomamos el valor clásico de antífrasis, puede resultar paradójico si pensamos que algo curioso es extraño y como tal de difícil explicación, sin embargo a continuación de esa extrañeza se nos ofrece una clara justificación de la elección del título *Iusta vindicta*.

<sup>16</sup> Carbonero establece esta distinción en un artículo suyo titulado «Ámbitos de modificación adverbial», que más tarde citaremos entre las referencias bibliográficas.

En el siguiente ejemplo podemos establecer el mismo esquema en cuanto al ámbito de actuación del adverbio y la unidad modificada:

(10) [...] porque ella mesma enseña lo contrario de lo que ellos dizen y confirma mi opinión, pues, haziéndose curiosamente la observación, se hallará que siempre la pieza hasta los quarenta y cinco grados de altura, que es lo mesmo que hasta el punto I va ganando longitud [...] (CORDE, Álava de Viamont, Diego: *El perfecto capitán*, 1590).

Puede que la *observación*, haciéndose con *cuidado* resulte *curiosa*, el uso del adverbio se dispara en dos direcciones, la literal y la irónica que critica a aquellos que tienen una opinión distinta a la del autor de este texto, para quienes su reflexión puede resultar incluso sorprendente por inesperada.

En el ejemplo que sigue rompemos con la estructura de los anteriores y nos acercamos a una colocación parentética del adverbio, que lo sitúa, saltando del enunciado, en el plano de la enunciación:

(11) Y él mismo advirtió, *curiosamente* por cierto (en el ser. 33 ex parvis) que en la bendición de Jacob y Esaú, aunque se hace mención del rocío del cielo y de la grossura de la tierra, no es de una misma manera en ambos hermanos (CORDE, Ángeles, Fray Juan de los: *Consideraciones sobre el Cantar de los Cantares*, 1607).

*Curiosamente* aparece esta vez acompañado de una locución, también de valor adverbial, que duplica el valor de conector que el adverbio puede desempeñar en este caso. Este *curiosamente* también puede ser entendido como un *casualmente*, y el significado irónico se desprendería del desdoblamiento del hablante en otro yo para el que dice de un hecho que es casual, cuando realmente él no cree que lo sea.

El siguiente ejemplo es uno de los más claros de ironía, no sólo por la polifonía manifiesta incluso con nombres propios, sino también si se considera ésta en el sentido clásico de antífrasis y admitimos como significado primordial del adverbio su equivalente *cuidadosamente*:

(12) Esta sentencia tiene y sigue *curiosamente* el P. Fr. Luis de León; pero muy en la corteza de la letra y en sentido, digamos, histórico. Claro está, dice él, que sueñan los amantes durmiendo lo que despiertos revuelven en sus corazones, y que se les representan, no las cosas como realmente son, sino en alguna manera tales, y en otras diferentes (CORDE, Ángeles, Fray Juan de los: *Consideraciones sobre el Cantar de los Cantares*, 1607).

Está claro que Fray Luis de León no sigue con *cuidado*, minuciosamente, esa sentencia si a este enunciado sigue un *pero* que aclara la superficialidad del acercamiento de Fray Luis a la misma, según el punto del que escribe.

En el último ejemplo que ofrecemos, el adverbio *curiosamente* introduce la voz de otro, que en este caso parece ser el receptor, es decir el tú al que se está dirigiendo el emisor. Para el primero el hecho descrito puede parecer extraño,



pero en ningún momento ese mismo hecho es *curioso*, es decir, *extraño*, para el emisor que introduce esa valoración mediante el adverbio en sus palabras:

(13) Las tales ánimas no requiebran *curiosamente* la voz cuando cantan los psalmos: porque estas cosas interrumpen y apagan el llanto. Y si tú por este medio lo piensas alcanzar, ten por cierto que está muy lejos de ti (CORDE, Granada, Fray Luis de: *Traducción de la Escala Espiritual de S. Juan Clímaco*, 1562).

Podemos concluir que hasta el siglo XVI no es abundante el uso del adverbio en -mente, y que es, a partir de esa fecha y ya en el siglo XVII, cuando su aparición se hace más frecuente en nuestra lengua, utilizado principalmente con su significado etimológico, puesto que la ironía implica en el adverbio un deslizamiento significativo que lo aleja de su sentido literal, y ese deslizamiento no puede producirse de otra manera que no sea progresivamente. Quizás por esto la ironía sea más clara en los ejemplos más tardíos, porque la lengua va asimilando poco a poco ese nuevo uso con valores pragmáticos que puede adoptar el adverbio, siempre teniendo en cuenta que cualquier significado no literal añadido a esta categoría, ya sea irónico o no, no es más que eso, un valor añadido, siempre secundario y subyacente al valor literal.

Y no es hasta nuestra época cuando la recurrencia al uso del adverbio en un sentido modal o irónico se dispara, de lo que tenemos clara constancia por la abundancia de ejemplos que también hemos estudiado y que serán objeto de análisis de un trabajo posterior.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANSCOMBRE, Jean Claude y Oswald DUCROT, 1988[1994], *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- ARISTÓTELES, *Retórica*, ed. de A. Bernabé. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- AZCÁRATE LUXÁN, Margarita, 1992, *Introducción al estudio de los adverbios en -mente, en español*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- BERRENDONNER, Alain, 1981, *Elementos de Pragmática Lingüística*. Barcelona: Gedisa, 1987. [Trad. M. Mizraji]
- BOOTH, Wayne C., 1986, *Retórica de la ironía*. Madrid: Taurus.
- BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE, 1999, *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- CATALÁ, Manuela, 2000, «Participación y comunicación: discurso publicitario actual», [en línea] *Scampus.org, Sociología* <<http://www.5campus.org/leccion/particom>>
- CARBONERO, Pedro, 1993, «Ámbitos de modificación sintáctica adverbial». *Antiqua et nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagesimoquinto aniversario*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Ducrot, Oswald, 1984, *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Hachette.
- EGEA, Esteban Rafael, 1979, *Los adverbios terminados en -mente en el español contemporáneo*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- ESCANDELL VIDAL, M<sup>a</sup> Victoria, 1996[2002], *Introducción a la Pragmática*. Barcelona: Ariel.
- FUENTES, Catalina, 2000, *Lingüística Pragmática y Análisis del discurso*. Madrid: Arco/Libros.
- y Esperanza ALCAIDE, 1996, *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.

- \_\_\_\_\_. 2002, *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco/Libros.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Luis, 1997, *El adverbio en español*. A Coruña: Universidade Da Coruña servicio de Publicaciones.
- HAVERKATE, Henk, 1994, *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine, 1986, *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- MOLINER, María, 1966, *Diccionario de uso del español*, 1 (A-G). Madrid: Gredos, 1984.
- \_\_\_\_\_. 1967, *Diccionario de uso del español*, 2 (H-Z). Madrid: Gredos, 1984.
- PERRIN, Laurent, 1996, *L'ironie mise en trope*. París: Kimé.
- RAMÍREZ, José Luis, 1999, «Arte de hablar y arte de decir: Una excursión botánica en la pradera de la retórica», [en línea] <<http://ensayo.rom.uga.edu/critica/retorica>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, 1992, *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española de la Lengua. [21ª ed.].
- REYES, Graciela, 1994, *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco-Libros.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María, 2003, *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- SPERBER, Deirdre y Dan WILSON, 1986, *La Relevancia*, Trd. E. Leonetti. Madrid: Visor.
- TORRES SÁNCHEZ, Mª Ángeles, 1999, *Aproximación pragmática a la ironía verbal*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- UTSUMI, Akira, 2000, «Verbal irony as implicit display of ironic environment: Distinguishing ironic utterances from nonirony». *Journal of Pragmatics* 32, 1777-1806.